

PEINARSE CON LA RAYA A UN LADO:
PRÁCTICA Y PERCEPCIONES
DEL “SAFISMO” EN LA CÁRCEL DE BELEM

Luis de Pablo Hammeken

El Colegio de México

A F. R. V.

Cuando, a principios de 1904, el periodista y criminólogo Carlos Roumagnac estaba haciendo entrevistas a las mujeres recluidas en la cárcel de Belem como investigación de campo para su libro *Los criminales en México*, le preguntó a una de ellas si alguna vez se había dedicado a la prostitución. La mujer, una joven toluqueña llamada María Inés T., respondió indignada: “¡No; hasta aquí vine a usar raya de lado!”¹

Para el lector del siglo XXI, esta respuesta sería totalmente incomprensible, si no fuera por la extensa nota de pie de página que Roumagnac introdujo para explicarla, un fragmento de la cual cito a continuación:

Fecha de recepción: 9 de febrero de 2011

Fecha de aceptación: 19 de septiembre de 2011

¹ ROUMAGNAC, *Los criminales en México*, p. 174. Para el presente trabajo, tuve la oportunidad de usar un ejemplar de la primera edición, autografiado por el autor, disponible en la Colección Especial de la Biblioteca Daniel Cosío Villegas de El Colegio de México.

Por regla general, en nuestro bajo pueblo, sólo usan el peinado con la raya abierta en uno de los dos lados de la cabeza las prostitutas y especialmente las de peor ralea; pero en la prisión, la manera de peinarse significa algo más todavía. He dicho que el safismo está tan desarrollado entre las mujeres como la pederastía en los hombres; entre las primeras, unas, como es de suponerse, desempeñan el papel masculino. Éstas, o no se peinan con raya o se la abren del lado derecho; velan por su mujer, la miman, la defienden y riñen por ella con tanta o más furia que los hombres; las que desempeñan el papel de hembra, se peinan con la raya del lado izquierdo.²

En estas líneas, y en otras referencias que aparecen a lo largo del libro respecto a la homosexualidad femenina —o, para usar su propio léxico, el “safismo”—, Roumagnac hace mucho más que describir una conducta curiosa o explicar el significado de una forma determinada de peinarse. Al hablar sobre este tema y, más aún, al dialogar sobre él con las presas de Belem, el autor nos ofrece indicios muy valiosos para aproximarnos, por medio de la relación siempre fluctuante que existe entre desviación y norma, a los valores de la sociedad a la que pertenecía. Y es que, como ha señalado Solange Alberro, “la definición de lo que constituye una infracción o una simple falta a la norma y el tratamiento que se otorga al transgresor, guardan una estrecha relación con los intereses, proyectos y proyecciones de una sociedad dada”.³ Efectivamente: cada sociedad genera sus propios marginalismos, los cuales, lejos de serle ajenos, constituyen una parte inherente e inseparable de ella. Ningún espacio,

² ROUMAGNAC, *Los criminales en México*, p. 174.

³ ALBERRO, “Presentación: Los bajos fondos”, pp. 3-4.

ya sea físico o cultural, se puede concebir si no tiene márgenes u orillas que lo delimiten.

Este hecho resulta particularmente claro para la sociedad mexicana durante el porfiriato. En ese periodo, el país se movía con ritmo frenético hacia lo que entonces se consideraba “la modernidad”. Con los rápidos avances tecnológicos y la vertiginosa industrialización, llegaron nuevas y provocativas tendencias culturales, una amplia gama de problemas sociales inéditos, y la necesidad de nuevos y mejores mecanismos de control social para mantener el orden en una era marcada por el progreso. Para esta sociedad, recientemente secularizada, el Orden y el Progreso surgieron como los nuevos dioses, los nuevos parámetros para definir lo que era aceptable y lo que no lo era; quienes atentaban contra sus reglas ocuparon el lugar que habían dejado vacante los idólatras, las brujas y los herejes de épocas pasadas. Así, numerosos intelectuales y políticos, científicos y artistas, y la sociedad en general se sintieron, al mismo tiempo, aterrizados y fascinados por todo aquello que contradecía, negaba y rechazaba lo que la misma sociedad declaraba como sus ideales, proyectos y propósitos. Temas como la locura, la criminalidad, la prostitución o el alcoholismo –que habían existido desde siempre– fueron redescubiertos, convirtiéndose en problemas cuya solución se percibía como cada vez más urgente.⁴ Lo marginal (o, mejor dicho, cierto tipo espe-

⁴ Al menos desde mediados del siglo XIX, el control de las conductas marginales fue visto por los grupos hegemónicos como condición necesaria para que México alcanzara el ideal de modernidad y civilización. Posiblemente, el caso más famoso sea el registro de prostitutas llevado a cabo durante el imperio de Maximiliano por el uso que hizo de la fotografía como un medio de identificación.

cífico de marginalismo) vino a ocupar el centro mismo del imaginario colectivo.

Esta “poética de la transgresión” ha sido explicada por los críticos de la cultura Stallybrass y White en los siguientes términos:

Aparece una pauta recurrente: la capa “superior” intenta rechazar y eliminar a la “inferior” por razones de prestigio y categoría, para descubrir no sólo que, en cierto modo, depende con frecuencia del Otro inferior [...], sino que la capa superior *incluye* simbólicamente a la inferior como un componente primario y erotizado de su propia vida de fantasía. El resultado es una fusión móvil y conflictiva de poder, miedo y deseo en la construcción de la subjetividad.

Por este motivo, explican los autores, lo que es “socialmente” periférico es, con gran frecuencia, “simbólicamente” central. El “otro inferior” es despreciado, negado como organización política y ser social, pese a que es un elemento instrumental del repertorio compartido de la cultura dominante.⁵

Entre todas las formas de desviación de la norma, una de las que más llamó la atención de la opinión pública fue lo que en el léxico de la época se llamaba la “pederastía”, es decir, la homosexualidad masculina, especialmente después del 17 de noviembre de 1901, fecha en que tuvo lugar el famoso caso de los 41 (cuando la policía de la ciudad de México allanó un baile clandestino y arrestó a 41 “pederastas”, la mitad de los cuales, según se dijo, estaban vestidos de mujeres). Una extensa cobertura de prensa, que incluía noticias,

⁵ STALLYBRASS y WHITE, *The Politics and Poetics of Transgression*, pp. 5-6.

chistes, canciones y una serie de litografías de José Guadalupe Posada, ayudó a convertir lo que pudo haber sido una vulgar muestra de los excesos de las clases altas porfirianas en lo que, según Carlos Monsiváis, fue nada menos que “la invención de la homosexualidad en México”.⁶ Esto es, de la homosexualidad masculina. La bibliografía historiográfica que se ha producido sobre el tema desde entonces –y, en particular durante las últimas dos décadas– ha sido enormemente rica y variada.⁷

En contraste, la homosexualidad femenina o “safismo” –para usar el léxico de la época– recibió una atención notablemente menor, no sólo por parte de la opinión pública porfiriana, sino por los historiadores que, en épocas más recientes, han estudiado las costumbres e ideas de la época. Si se considera los ríos de tinta que ha hecho correr el tema de los pederastas en el México porfiriano, llama la atención el olvido casi absoluto al que se ha relegado a las safistas del mismo periodo. No puedo abordar aquí las explicaciones que dan cuenta de esta notoria asimetría; me limitaré a señalar que la homosexualidad femenina ha sido marginada no

⁶ MONSIVÁIS, “Los 41 y la gran redada”. Si bien en la época colonial la sodomía era considerada no sólo como un “pecado nefando” sino como un crimen penado con la muerte, a partir de la independencia desapareció de los códigos penales y del imaginario colectivo nacional (pero no, obviamente, de la realidad). En efecto, a lo largo del siglo XIX, resultan casi inexistentes las referencias a la homosexualidad, tanto masculina como femenina, en artículos periodísticos, obras literarias, tratados científicos y procesos judiciales. Esta situación de invisibilidad cambió abruptamente al inicio del nuevo siglo, con el escándalo periodístico de los 41.

⁷ Algunos de los autores que han hecho aportes brillantes al tema de la homosexualidad masculina en el porfiriato son, además de Monsiváis, Robert McKee Irwin, Martin Nesvig, Robert Buffington, Carlos Bonfil y Annick Prieur, por mencionar sólo algunos.

sólo por sus observadores contemporáneos como conducta inmoral, sino también por los historiadores como objeto de estudio. Con el presente artículo quiero contribuir, si bien en forma muy limitada y parcial, a llenar esta laguna historiográfica.

Ahora bien, antes de abordar el análisis de la práctica y las percepciones del safismo en el departamento de mujeres de la cárcel de Belem, considero necesario hacer algunas consideraciones respecto al documento que voy a usar como fuente. El propósito de los siguientes párrafos será, pues, señalar los alcances y las limitaciones de las entrevistas que integran *Los criminales en México* para abordar un problema como el que me he propuesto tratar.

REFLEXIONES ACERCA DE LA FUENTE

Carlos Roumagnac nació en Madrid en 1869. No se sabe cuándo ni bajo qué circunstancias se trasladó a México, pero sí que su nombre aparece en la lista de alumnos inscritos en la Escuela Nacional de Ingenieros en 1888. Sin embargo, pronto abandonó la ingeniería para entregarse de lleno a su verdadera vocación: el periodismo y, más específicamente, la crónica policiaca. Durante los primeros años de la década de 1890 publicó en diversos periódicos numerosas crónicas de los crímenes más impactantes y llamativos que tenían lugar en la ciudad de México. En 1895 fundó su propio diario, *El Globo*. Al año siguiente, el general José Delgado, jefe del Batallón de Zapadores, a quien Roumagnac había criticado duramente en su periódico, lo demandó por difamación. Los tribunales lo encontraron culpable de este

delito y el periodista tuvo que purgar una condena de tres meses y 11 días en la cárcel de Belem.⁸

Esta experiencia carcelaria, breve pero trascendental, además de aumentar el prestigio del periodista (quien se convirtió en un mártir de la libertad de expresión) hizo que Roumagnac desarrollara una sensibilidad y un interés más profundos por la vida de los presos. También sirvió para que forjara relaciones con la burocracia penitenciaria que luego le serían de gran utilidad.

Con el cambio de siglo, se produjo un giro radical en la actividad profesional de Roumagnac. Dejó la redacción del periódico, abandonó el quehacer periodístico y se dedicó, en cambio, al análisis científico de la criminalidad. Ya no se conformaba con reportar los crímenes: quería entenderlos y, en la medida de lo posible, prevenirlos. Y es que, según la mentalidad de la época, la finalidad de toda obra, ya fuera científica o literaria, que describiera un problema social era contribuir a la solución del mismo. Así lo expresaban los editores de la “novela crítico-social” *Los cuarenta y uno* (una obra de ínfima calidad literaria, pero de innegable valor como documento histórico), publicada en 1906, bajo el seudónimo de Eduardo Castrejón: “En lo que están de acuerdo todas las épocas, ya tratándose de la historia o la literatura, es en la corrección de las costumbres, la condición de los vicios sociales, el anatema a todas las corrupciones, la exaltación de la moral y el anatema a la perversión del sentimiento humano”.⁹

⁸ El estudio biográfico más detallado que he encontrado sobre Roumagnac es el realizado por BARRÓN, “Carlos Roumagnac: primeros estudios criminológicos en México”.

⁹ CASTREJÓN, *Los cuarenta y uno*, pp. 1-2.

Tal fue el espíritu que animó la creación de la primera obra importante de Carlos Roumagnac: *Los criminales de México*, una compilación de entrevistas que realizó a hombres, mujeres y menores presos en la cárcel de Belem entre mayo de 1903 y octubre de 1904, año en que fue publicado el libro. En esta obra, que según declaraba su subtítulo era un “ensayo de psicología criminal”, Roumagnac buscó penetrar en el alma de “el criminal” –esa criatura imaginada por el maestro positivista italiano Cesare Lombroso como el producto de la inmoralidad y de la degeneración biológica– y se acercó a las cárceles de la ciudad de México, a las que consideraba “minas inagotables” para ese fin.¹⁰ El dilema inicial del investigador del crimen en México, según el autor, era decidirse entre la multiplicidad de explicaciones y tipologías que proveía la criminología positivista europea.¹¹ En lugar de adoptar alguno de los modelos teóricos disponibles, el español prefirió la vía que parecía más adecuada para la todavía incipiente criminología mexicana: describir, en la forma más detallada posible pero sin emplear un marco teórico definido, la rica realidad que se le presentaba en las cárceles de la ciudad de México, verdaderos albergues de “documentos humanos”.¹²

Situándose en la engañosa calidad de “simple observador”, justificó su interés en entrevistar e investigar criminales como producto de su propia relación con las instituciones policiales, y del simple deseo de despertar el interés y promover la cari-

¹⁰ PICCATO, “La construcción de una perspectiva científica”, pp. 133-181.

¹¹ Roumagnac era un gran lector de Cesare Lombroso, Enrico Ferri y Maurice de Fleury, a quienes admiraba profundamente y de quienes heredó una serie de conceptos y categorías para abordar el tema.

¹² PICCATO, “La construcción de una perspectiva científica”, p. 149.

dad entre los lectores. Su objetivo, según Pablo Piccato, rebasaba la simple acumulación informativa o experimental: se trataba de ayudar a la prevención y el castigo del crimen, estudiando a los criminales individualmente, antes de que se convirtieran en “una unidad más en las estadísticas criminales”.¹³

Las entrevistas de Roumagnac con presos de la cárcel de Belem (a la que entró “autorizado por el señor Ministro de Gobernación, D. Ramón Corral”, a quien dedica la obra) seguían una estructura básica de preguntas e información que le permitía reforzar su autoridad, no sólo frente a los presos, sino también frente a los lectores, ya advertidos de su valentía para andar “por los mundos del delito”. Con mujeres y varones, el cuestionario se repetía sin mayores variantes en todos los casos, y era acompañado por una “ficha signalética” de cada entrevistado, la cual incluía dos fotografías, de frente y de perfil, y las medidas corporales de cada sujeto. Roumagnac preguntaba al criminal su nombre y le pedía una narración del crimen y de sus consecuencias inmediatas. Las siguientes preguntas se referían a los antecedentes familiares del preso, con énfasis en las enfermedades o los vicios padecidos por sus progenitores (ya que, según el paradigma positivista, éstos eran elementos determinantes de “la psique criminal”). A continuación, desplazando el foco de la explicación, Roumagnac pasaba a las preguntas que tocaban la visión del mundo de los entrevistados, en particular sus ideas sobre la justicia y sobre Dios. Finalmente, inquiría por la conducta sexual de los presos, tanto dentro como fuera de la cárcel. Ésa es la parte de las entrevistas que me interesa analizar, para los fines del presente ensayo.

¹³ PICCATO, “La construcción de una perspectiva científica”, p. 149.

Ahora bien, ¿qué tan confiables resultan las entrevistas conducidas por Roumagnac como fuente para entender las percepciones de los presos? La pregunta no tiene una respuesta sencilla. A pesar de las pretensiones de objetividad absoluta del madrileño, típicas de toda una generación de científicos positivistas, éste no puede evitar que las palabras de los presos pasen por el filtro de sus propios juicios de valor y nociones preconcebidas de clase, raza y género. Dichas desviaciones se hacen más evidentes cuanto más alejados estamos, cronológica y valorativamente, del contexto cultural del investigador. Así, se trasluce la simpatía que Roumagnac siente por algunos de los presos que entrevista (por ejemplo, se siente claramente conmovido por la suerte de Agustín C., un hombre sentenciado a muerte por clavarle a su querida un puñal en el vientre, después de que ella había puesto su honor en entredicho) y la incompreensión o la reprobación total hacia otros (por ejemplo, Ramón Nonato, a quien describe como “un indígena totalmente ignorante e inculto”, que hablaba mal el castellano y que –por lo que se alcanza a entender– cometió un crimen del que nunca fue del todo consciente).¹⁴

¹⁴ Cabe señalar que el desprecio por los indios no era, en modo alguno, exclusivo de Carlos Roumagnac, ni podemos atribuirlo a su origen español. De hecho, para el paradigma positivista dominante en esa época, la superioridad de una raza sobre otra (así como la de una clase sobre otra o la de un sexo sobre otro) era un hecho objetivo, científicamente demostrable. Así, para la mayoría de los mexicanos “ilustrados” de la época –que habían escuchado sobre las teorías de Darwin, pero que no las acababan de digerir–, las razas nativas eran menos evolucionadas que la raza blanca: de ahí su “evidente” inferioridad intelectual y moral y su incapacidad para subir en el tren del progreso.

Los inevitables juicios de valor de Roumagnac serían un obstáculo serio si mi intención fuera describir, en forma objetiva, las actividades que tenían lugar en el departamento de mujeres de la cárcel de Belem. Sin embargo, puesto que mi objetivo es analizar la forma en que una conducta era percibida y las razones por las que era clasificada como anormal o marginal, los valores y prejuicios del periodista —que reflejan aquellos de la sociedad a la que pertenecía, o al menos los de sus élites intelectuales— me resultan datos de gran utilidad.

Por otro lado, hay que tomar en cuenta los problemas que presenta el estilo periodístico de Roumagnac, que por momentos parece más interesado en aumentar las ventas de su libro, apelando al morbo de los lectores (lo que Nesvig llama “the lure of the perverse”, es decir, el atractivo de lo perverso),¹⁵ que en describir un hecho objetivo. No transcribe las entrevistas *verbatim*, sino que hace un recuento de ellas en primera persona, intercalando aquí y allá citas textuales de sus entrevistados, especialmente cuando éstos hacen uso de expresiones y giros de lenguaje propios de las clases bajas urbanas, que Roumagnac incorpora para darle “color” al texto. Salvo en esos casos, resulta difícil para el lector distinguir con claridad cuándo es el entrevistador el que habla y cuándo son los entrevistados.

Por último, hay que tomar en cuenta que las declaraciones de los presos tampoco son inocentes ni imparciales. Sus relaciones con Roumagnac son, invariablemente, relaciones de poder y como tales tienen una retórica propia. Se ajustan a las reglas de lo que James Scott llama el “discurso público”,

¹⁵ NESVIG, “The Lure of the Perverse”, pp. 1-37.

esto es, una descripción abreviada de las relaciones explícitas entre los subordinados y los detentadores de poder.¹⁶ Roumagnac pertenece, frente a las mujeres que entrevista, a esta última categoría. En consecuencia, ellos procuraban responder las preguntas que les formulaba con las palabras que él esperaba escuchar: intuían que no les convenía irritar, disgustar o escandalizar a alguien como Carlos Romagnac, un personaje famoso, amigo de ministros, jueces y carceleros. La imagen que resulta no es sino “el autorretrato de las élites dominantes en el que éstas aparecen como quieren verse a sí mismas”.¹⁷ El mismo Roumagnac alcanzaba a darse cuenta, en muchos casos, de la “hipocresía” de sus entrevistados y de los esfuerzos que hacían por disfrazar sus verdaderas opiniones. Los presos sabían que el periodista no podía hacer nada para reducir o suavizar sus sentencias (en este sentido, las entrevistas son menos engañosas que otras fuentes, tales como los expedientes de los procesos judiciales), pero intuían que ganarse su simpatía podría contribuir, de alguna manera, a mejorar las condiciones de su vida dentro de la prisión, o al menos a que no empeoraran: de ahí sus intentos persistentes –aunque casi siempre infructuosos– para convencer al periodista de que cada uno de ellos observaba buena conducta, no bebía pulque,

¹⁶ SCOTT, *Domination and the Arts of Resistance*, p. 24.

¹⁷ El propósito general del libro de Scott es “proponer cómo leer, interpretar y entender con mayor precisión la conducta de los grupos subordinados, que aparece con bastante frecuencia como algo inasible”. SCOTT, *Domination and the Arts of Resistance*, p. 41. Sin embargo, el propio autor reconoce que, dado su carácter ambicioso, resulta casi inevitable que ese propósito no se pueda realizar más que en forma fragmentaria y esquemática.

no fumaba marihuana y no se entregaba a “vicios contra natura” como el safismo o la pederastía.¹⁸

El tema de la sexualidad resultaba en especial problemático de abordar, pero no, como pudiera pensarse, porque perteneciera al ámbito de la intimidad de los presos (un concepto que, en esa época y en esa circunstancia, tenía poco valor) sino, más bien, por la razón opuesta. Como ha explicado P. Piccato, el placer sexual en la cárcel de Belem era un producto de la fuerza de trabajo de los reclusos, con el que éstos podían comerciar como si se tratara de cualquier otro bien o servicio. La sexualidad era, por lo tanto, una fuente importante de riqueza económica y de poder para aquellos que podían manipularlo. Pero, al tratarse de un comercio prohibido, revelar sus características, y su misma existencia, podía afectar seriamente los intereses involucrados. Así, para muchos presos, hombres y mujeres, discutir los detalles de su vida sexual hubiera sido tan imprudente y peligroso como describir las redes de compra y venta de marihuana.¹⁹

Ahora bien, los silencios y las mentiras de las presas, como los prejuicios y la parcialidad de Roumagnac, no deben ser vistos como obstáculos para la investigación, sino como datos de gran valor para la comprensión de la forma en que el safismo era entendido, tanto dentro como fuera de los muros de la cárcel. Y es que el objeto de estudio de este artículo no es ni Carlos Roumagnac ni las mujeres presas en la cárcel de Belem, sino la relación entre uno y otras: una relación dinámica y compleja que reflejaba, a su vez, la rela-

¹⁸ Véase NESVIG, “The Lure of the Perverse”.

¹⁹ PICCATO, “Interpretation of Sexuality in Mexico City Prisons”.

ción entre la norma (o lo que la moralidad porfiriana consideraba como tal) y un tipo específico de desviación.

UN SECRETO A VOCES

Como señalé antes, casi ninguna de las mujeres entrevistadas reconoció haber practicado nunca el safismo. Una de las pocas excepciones a esta regla se encuentra en la primera de las entrevistas del capítulo del libro dedicado a las mujeres criminales. Se trata de María V., también conocida como “La Chiquita”, una prostituta de 28 años de edad, originaria de San Pedro, Jalisco.²⁰ Había sido condenada a 20 años de prisión (la pena máxima que se aplicaba a las mujeres) por el asesinato de una mujer, su rival por las atenciones de un caballero de clase alta, a quien Roumagnac designa, como a todos los personajes de posición elevada que aparecen en su libro, con una misteriosa letra “X”. María V. había sido “mayora”²¹ de su departamento, pero se le privó de ese pri-

²⁰ La vida y milagros de “La Chiquita”, cuyo verdadero nombre era María Villa, han sido analizados a profundidad en SAGREDO BAEZA, *María Villa (a.) La Chiquita*, no. 4002.

²¹ El personal de la cárcel era insuficiente, estaba mal pagado y era incapaz de asegurar el mantenimiento del orden. Por ello, las autoridades recurrían a un sistema de vigilancia basado en la participación de un selecto grupo de presos capacitados en el uso de la violencia y cercanos al carcelero y a los guardias. Se les llamaba “presidentes” (uno por sección) y “mayores”. Armados con macanas, controlaban y castigaban a los presos conflictivos y aseguraban que se cumplieran las órdenes de las autoridades. Se les pagaba menos que a los guardias, pero, como ellos, podían beneficiarse de los sobornos que les daban los presos y sus familias. También, al igual que el carcelero y los guardias, recibían un porcentaje de las ventas de los productos manufacturados por los presos. PICCATO, “Interpretation of Sexuality in Mexico City Prisons”, p. 257.

vilegio por su mala conducta.²² Adicta a la lectura de novelas románticas y a las inyecciones de morfina, tenía una notable propensión a hablar de sus sentimientos en los términos más elocuentes. Incluso llevaba un “diario íntimo” donde ponía en palabras los dolores más profundos de su corazón, que con gusto mostró al periodista. Sin embargo, al referirse al safismo, se limitó a comentar que le fue recomendado por dos españolas, compañeras de oficio, como medio de paliar el sufrimiento que le causaban los desdenes de su amante, ya que, según ellas, era mejor que “querer al hombre”. Lo practicó unas tres veces –confiesa ella– pero no le agradó. Tenía el espíritu lleno por X, del que más tarde le dijo a Roumagnac: “¡fue el primero y único amor de mi vida!”.²³

La mayoría de las mujeres entrevistadas se muestran mucho menos expresivas que “La Chiquita”, especialmente cuando se les pide hablar del safismo. Casi todas declaran no haberlo practicado jamás, algunas afirman ignorar todo al respecto, otras más se rehúsan tajantemente a discutir el tema. Sin embargo, Roumagnac detecta varios indicios que lo hacen dudar de la veracidad de las palabras de sus entrevistadas: cuando se le pregunta sobre el tema, Amada B. ríe maliciosamente y responde “¡Yo no sé, señor!”;²⁴ María Refugio jura no saber nada “de eso” pero, al decirlo, “se pone colorada”.²⁵ Pero la respuesta más elocuente en ese sentido es la que dio M. Carmen V., una lavandera originaria de León, Guanajuato, quien había sido sentenciada a 20

²² Al parecer, fue descubierta con un presidiario varón, Arnulfo P., que se había introducido al departamento de mujeres disfrazado de carbonero.

²³ ROUMAGNAC, *Los criminales en México*, pp. 104-115.

²⁴ ROUMAGNAC, *Los criminales en México*, pp. 155-160.

²⁵ ROUMAGNAC, *Los criminales en México*, p. 136.

años de prisión por haber matado a su amante.²⁶ Cuando se le preguntó si recibía la visita de algún sacerdote ella respondió: “No, señor. No he confesado ni comulgado, porque aquí adentro, ¿para qué? ¡Hay luego tantas ocasiones de pecar!”.²⁷ Para Roumagnac, “pecar”, en ese contexto, sólo podía significar una cosa: tener relaciones sexuales con otras mujeres, por lo que las palabras de M. Carmen fueron interpretadas como una confesión.

Otras mujeres asumieron posturas más contundentes para convencer a Roumagnac de su inocencia. Muchas de ellas se mostraron escandalizadas o indignadas ante la mera insinuación. Insistían en que su postura respecto al safismo era de intolerancia absoluta. Así, por ejemplo, Emilia M., una empleada doméstica originaria de Guadalajara, que fue condenada a 20 años de prisión por el homicidio de una mujer en una riña, expresa no tener “tratos con las demás mujeres” ni “malas costumbres” porque, explica: “aunque apeteciera yo al hombre, seré franca en hablar, que no sería tan puerca de meterme con una mujer igual a mí”. Pero la repugnancia que le producía dicha conducta no sólo se manifestaba en su vocabulario, sino que la llevó al terreno de la acción: según le relató a Roumagnac, “una vez les cayó a dos mujeres y, por disolutas y sinvergüenzas, las llevó a la Alcaldía para que las castigaran”.²⁸

²⁶ Según manifestó en la entrevista, M. Carmen cometió el homicidio en defensa propia. Sin embargo, Roumagnac considera que, de haber sido realmente así, los tribunales no le habrían dado una sentencia tan severa. Éste es uno de los muchos ejemplos que demuestran la desconfianza constante que el periodista sentía hacia sus entrevistadas.

²⁷ ROUMAGNAC, *Los criminales en México*, pp. 144-149.

²⁸ ROUMAGNAC, *Los criminales en México*, p. 124.

Según afirmaba Emilia, ella era una de las poquísimas mujeres del departamento que no se entregaban a esas “malas costumbres”. “¡Muy señalado si habemos dos o tres en la cárcel que no lo hagamos, es mucho!” exclamó.²⁹ Como puede verse, si reconocer la práctica del safismo en la propia persona era algo inusitado, denunciarla en las demás era bastante común. Un caso muy ilustrativo de esto es la entrevista que dio Catalina S., una joven costurera acusada del robo de un reloj en la casa de modas donde trabajaba y que, según Roumagnac, “habla con despejo, revelando una inteligencia bastante clara, y me describe la existencia de la cárcel con vivos colores y con una indignación que no aseguraré sea real o fingida”. Sin que mediara gran esfuerzo por parte del entrevistador, Catalina describió con lujo de detalle las costumbres carcelarias. En palabras de Roumagnac:

Hay en los departamentos de mujeres muchas que se dedican a prácticas vergonzosas y a las que les dicen las “tortilleras” y aun- que a la S. no le han faltado proposiciones para que siga el mal ejemplo, su carácter no es para meterse con las demás; lo sabe porque algunas compañeras le han pedido –no pudiendo hacerlo ellas– que les lea cartas que las escriben otras, cartas que son “como las de un señor a una señora”. En una, verbigracia, decía la presa que se la dirigía a otra “que si correspondía a sus amores, le mandaríá ropa, dinero y todo lo que necesitara” y le daba calificativos de “mi prietita, mi flaquita” y “otros muchos cariños”.³⁰

Como era común, Catalina aprovechó la oportunidad que le ofrecía Roumagnac para desprestigiar a algunas de

²⁹ ROUMAGNAC, *Los criminales en México*, p. 127.

³⁰ ROUMAGNAC, *Los criminales en México*, p. 190.

sus compañeras, hacia las que sentía rencor, antipatía u odio. Así, narró con vivos colores el caso de una joven que “había caído en las redes” de una mujer mayor, la cual, además, ocupaba un cargo en el departamento (¿mayora? ¿presidenta?), razón que pudo haber provocado los celos o la rivalidad de Catalina. Para separar a las amantes, se ordenó que la joven fuera transferida a un departamento diferente (al de cocina). Sin embargo, poco tiempo después, el empleado que recibió la orden fue cambiado, situación que aprovechó la mujer mayor para volver a poner a su lado a la joven, quien por su parte, acogió con todo gusto el cambio. “¡Ojalá –agrega la entrevistada– que las viera Vd.! ¡Qué escándalo! ¡Todo el día se están besando, abrazando y mordiendo [...]!”³¹

Esta y otras declaraciones indican que, dentro de la cárcel, las relaciones eróticas y románticas entre mujeres no eran excepcionales ni se mantenían ocultas. Por el contrario, todo hace suponer que se trataba de un comportamiento generalizado, que se exhibía sin pudor ante quien tuviera ojos para ver (o, en el caso de las cartas de amor, para leer). La costumbre señalada por Roumagnac de peinarse con la raya abierta de uno u otro lado de la cabeza para indicar la identidad sexual que cada mujer asumía en sus relaciones con las demás es una muestra del carácter abierto y público del safismo, dentro de los muros del departamento de mujeres. Y esta apertura desafiante no pudo haber existido sin que hubiera algún grado de aceptación, quizá incluso de favor, por parte del resto de la población de la cárcel. ¿Cómo se explica entonces la férrea resistencia por parte de todas las presas a reconocer esta conducta ante un observador

³¹ ROUMAGNAC, *Los criminales en México*, p. 191.

externo? ¿Por qué mostraban sorpresa, indignación, ignorancia o intolerancia ante una situación que, al parecer, constituía más la regla que la excepción en la cárcel de Belem?

Ya adelanté parte de la respuesta en páginas anteriores del presente ensayo. Aunque Roumagnac no representaba oficialmente a la policía ni a los tribunales, las presas intuían (probablemente con razón) que cualquier cosa que dijeran al periodista español, que tenía relaciones con ministros, jueces y carceleros, podía ser usada en su contra. Como dice Piccato, esta actitud de recelo frente al investigador era favorecida por la falta de asesoría legal adecuada o incluso de conocimiento de los términos de sus sentencias.³² Las presas sabían que, en el universo moral de Roumagnac —que era el que regía fuera de los muros de la prisión— el safismo era una práctica aberrante, inmoral e inaceptable. Por lo tanto, si querían quedar bien ante sus ojos, debían negarlo de manera sistemática.³³

Así, el diálogo entre Roumagnac y las presas a las que entrevistaba constituye el encuentro, necesariamente conflictivo, de dos mundos muy distantes entre sí, regidos por códigos morales diferentes y, en muchos casos, contradictorios. Lo que para un grupo de personas es normal, para otro puede ser aberrante, aun en una misma ciudad y en una misma época. Lo que de un lado de los muros de la prisión

³² PICCATO, "Interpretation of Sexuality in Mexico City Prisons", p. 255.

³³ Martin Nesvig encuentra una conducta similar en los presos varones entrevistados por Roumagnac: todos señalan que la pederastía es una práctica frecuente, pero ninguno reconoce ejercerla. Sin embargo, Nesvig da a esto una interpretación algo diferente a la mía. Según él, la homosexualidad era, para los presos, una conducta moralmente impropia, pero aceptable mientras no se discutiera en voz alta. NESVIG, "The Lure of the Perverse".

era una costumbre no sólo común, sino moralmente aceptable, más allá de éstos era una imperdonable transgresión. Las presas estaban perfectamente conscientes de la distancia entre los códigos imperantes en uno y otro lado de los barrotes, y se comportaban en consecuencia. Por eso muchas pensaban, como Carmen V., que, mientras estuvieran en prisión, no tenía sentido alguno oír misa, confesarse ni comulgar.³⁴ Así, cuando Roumagnac hizo notar a la ya mencionada Catalina S. que seguramente saldría de la cárcel pervertida por tantos malos ejemplos, ésta le respondió: “No, no saldré pervertida, porque lo sería siempre que hiciera en la calle lo que sé que se hace aquí”.³⁵ En otras palabras, incluso Catalina, que era una de las más severas detractoras del safismo, reconocía que ésta era una práctica normal en la cárcel y que sólo sería una perversión si se le practicara en la calle, es decir, si se llevara a un contexto axiológico diferente.

Es importante señalar que la separación tajante entre estos dos universos morales, el de Roumagnac por un lado y el de las presas por el otro, no implica que no existieran esferas intermedias. Seguramente, en la misma época, e incluso en la misma ciudad, coexistían otros mundos –el taller, la calle o el burdel– con sus propias normas, valores y códigos, los cuales escapan a la mirada de la autoridad y del investigador. Sería interesante analizar la percepción de la homosexuali-

³⁴ Aunque todas las presas se declaraban católicas, en las pocas ocasiones en que un sacerdote visitaba el departamento de mujeres de la cárcel de Belem, sus servicios no eran requeridos sino por dos o tres mujeres, razón por la cual las visitas se repetían con muy poca frecuencia. ROUMAGNAC, *Los criminales en México*, p. 183.

³⁵ ROUMAGNAC, *Los criminales en México*, p. 191.

dad femenina en estos ámbitos, pero dicho objetivo supera con creces los alcances del presente artículo.

EL ORDEN NATURAL DE LOS SEXOS

Llama la atención el hecho de que, en el pasaje citado al principio de este artículo, Roumagnac dijera que, entre las mujeres que practicaba el safismo, “unas, *como es de suponerse*, desempeñan el papel masculino”. ¿Por qué era “de suponerse”? En el caso de la homosexualidad masculina, un miembro de la pareja tenía que penetrar (los que, en el lenguaje carcelario, se llamaban “mayates”) y el otro ser penetrado (los que se denominaban “caballos”). Desde el punto de vista de Roumagnac –y probablemente de toda la moralidad pública porfiriana– la distinción entre una y otra categoría era un elemento central para entender la compleja red de relaciones de poder que existía entre los presos varones, su identidad sexual y la posición de dominación o subordinación que cada uno ocupaba frente a los demás. De ahí el alto grado de violencia que caracterizaba la vida sexual en el departamento de hombres de la prisión.³⁶ Entre las mujeres, en cambio, no existía tal distinción o, por lo menos, no estaba dada por un hecho biológico. Cabe preguntarse,

³⁶ Pablo Piccato advirtió sobre el riesgo de sobrestimar la importancia del poder y la violencia como ingredientes de las relaciones entre los presos varones de la cárcel de Belem. Si bien las relaciones de dominación y subordinación son muy visibles en las entrevistas de Roumagnac, éstas se explican más por la necesidad de los entrevistados de reforzar su propia imagen de masculinidad, que por la verdadera naturaleza de dichas relaciones, en las que el placer, la amistad y el amor jugaban papeles destacados. PICCATO, “Interpretation of Sexuality in Mexico City Prisons”, pp. 258-259.

pues, por qué el periodista consideraba tan natural y evidente que algunas mujeres desempeñaran el papel de masculino y otras el femenino.

En la mentalidad positivista, prácticamente todas las relaciones humanas estaban basadas en diferencias jerárquicas. La superioridad física, intelectual y moral de una raza sobre otra, o de una clase sobre otra, era considerada un hecho natural, demostrable científicamente. Las diferencias no sólo servían para justificar la desigualdad económica y la discriminación social, sino que eran concebidas como el cemento que mantenía unida a la sociedad.³⁷ Esta visión jerárquica de la realidad era particularmente fuerte cuando se trataba de explicar las relaciones de género. Para los positivistas, existía un orden natural que delimitaba las esferas de deber, control y actividad de hombres y mujeres. La sociedad porfiriana era prolífica en guías morales y literatura periodística que enfatizaba la naturaleza doméstica, maternal, pasiva (e inferior) de la mujer. Aquellas que se apartaban de este modo de vida violaban su obligación natural y eran vistas no sólo como “mujeres públicas” (o, lo que era lo mismo, “mujeres malas”) sino que eran identificadas con la enfermedad y el desorden, precisamente aquello contra lo que se construyó el ideal porfirista de “orden y progreso”.³⁸

³⁷ Algunos estudios sobre la mentalidad de las élites sociales e intelectuales en el periodo porfiriano son: BEEZLEY, *Judas at the Jockey Club*; HALE, *The Transformation of Liberalism* y el clásico ZEA, *El positivismo en México*.

³⁸ Una pieza clave para entender la visión de los positivistas porfirianos respecto a las relaciones de género es el “Estudio sobre el feminismo” escrito por Horacio Barreda (hijo de Gabino) y publicado en la *Revista Po-*

Roumagnac compartía, en gran medida, las ideas de sus contemporáneos sobre las relaciones de género. Creía firmemente que las mujeres necesitaban de la protección física, de la guía moral y de la dirección espiritual de los varones para no perderse en el lupanar del mundo. Esta idea se veía reforzada por el hecho de que la mayoría de las reas a las que entrevistó eran “mujeres perdidas”, es decir, desprovistas del apoyo de un padre o de un marido. Para él, como para casi todos los positivistas porfirianos, cualquier relación social importante –incluyendo las relaciones sexuales– era necesariamente una relación asimétrica, desigual y jerárquica. Por eso, era “de suponerse” que algunas de las presas (las que se peinaban con la raya a la derecha) asumieran el papel de hombres, mientras que otras (las que se peinaban con la raya a la izquierda) permanecieran fieles a la naturaleza de su sexo. La alternativa –la existencia de relaciones construidas en términos de igualdad– era sencillamente inconcebible.

Por ello, Roumagnac consideraba comprensible (aunque de ninguna manera justificable) que, al verse aisladas del contacto con hombres, las presas de la cárcel de Belem buscaran en otras mujeres los atributos masculinos que ellas necesitaban y de los que carecían: necesitaban alguien que “las mimara, las defendiera y riñera por ellas” como lo haría un hombre.³⁹ Así, para Roumagnac, la homosexualidad femenina no era sino una forma de heterosexualidad susti-

sitiva en 1909. En dicha obra, el autor argumentaba que, si se permitiera que las mujeres gozaran de un estatus igual al de los hombres en la fuerza laboral, éstas quedarían convertidas en “mujeres públicas”. No hace falta aclarar que aquí el adjetivo “público” tiene una connotación totalmente distinta a la que tiene cuando se habla de “hombres públicos”.

³⁹ ROUMAGNAC, *Los criminales en México*, p. 174.

tuta, una mera reproducción del modelo jerárquico de las relaciones entre sexos que imperaba en el mundo exterior. Desde este punto de vista, las relaciones eróticas y afectivas que se forjaban entre las presas no tenían como objetivo primordial proporcionar placer o satisfacción sexual ni emocional, sino llenar un vacío social, supliendo de manera artificial la ausencia de figuras masculinas. Roumagnac no consideraba al deseo sexual como un factor relevante para explicar el safismo (y, en general, ninguna conducta femenina). Esta idea se vio reforzada por la declaración de María Isabel M., una prostituta sentenciada a diez años de cárcel por el homicidio de su “chulo”: cuando el periodista le preguntó si le parecía posible resistir tantos años sin satisfacer sus instintos sexuales, ella le respondió: “Sí, señor, ¿cómo no? Para nosotras no nos hace mucha fuerza”.⁴⁰

Con todo, Roumagnac reconocía que el vicio del safismo “no les hace perder [a las presas que lo practican] su deseo por el hombre”, como lo demuestra la siguiente anécdota:

En los anales de Belem se recordará siempre el caso de un albañil que, junto con otros presos, fue mandado al departamento de mujeres a hacer algunas reparaciones. Entre varias presas concertaron esconderle y así lo efectuaron, encerrándolo en un separo; y cuando los demás empleados se hubieron retirado, se cebaron verdaderamente en el infeliz albañil, que al ser liberado de sus garras, ¡estaba ya medio muerto!⁴¹

⁴⁰ ROUMAGNAC, *Los criminales en México*, pp. 150-154. Aunque María Isabel M. negó consistentemente entregarse a “prácticas viciosas”, en la fotografía de su ficha signalética aparece peinada, de manera muy visible, con la raya del lado izquierdo de la cabeza.

⁴¹ ROUMAGNAC, *Los criminales en México*, p.174.

Esta historia es, para Roumagnac, el colmo del absurdo. La narra en tono de burla para atenuar el horror que le produce. Y es que la violación y el sometimiento sexual de un hombre (con la degradación simbólica que implica) por parte de un grupo de mujeres era para él más que una muestra del comportamiento salvaje e ingobernable de las presas, una metáfora de los terribles peligros que entrañaba la inversión del orden natural de los sexos. Para él, como para muchos hombres de su generación, el feminismo, el travestismo, la pederastía, el safismo y cualquier otra forma de inversión sexual no eran sólo tendencias inmorales, en tanto que atentaban contra la naturaleza, sino también actitudes peligrosas, en tanto que atentaban contra el orden social. Así, aunque las relaciones sexuales entre personas del mismo sexo no estaban tipificadas como delito por la Constitución de 1857 ni por el Código Penal de 1871 (o quizá precisamente por eso), algunos actores de la sociedad porfiriana, como Carlos Roumagnac, las concebían como una desviación grave que debía ser controlada pues, de lo contrario, podría “infectar” a sectores más amplios de la sociedad y poner en riesgo nada menos que la estructura social y política de la nación.

UN MAL CONTAGIOSO

Como señalé con anterioridad, el objetivo del libro de Roumagnac no era sólo describir y explicar un problema social, sino también contribuir de alguna manera a remediarlo. Para ello, de acuerdo con su lógica cientificista, lo primero era diagnosticar la raíz del mal y, con base en ello, proponer una cura. Para el problema de las relaciones sexuales entre

los presos del mismo sexo, identifica la causa –y propone, de manera implícita, una solución– desde el primer párrafo que dedica al tema:

Aunque varias veces tendré que ocuparme en este ensayo de tratar casos de inversiones y perversiones sexuales, creo oportuno mencionar a grandes rasgos, por ahora, algunas de las costumbres que, a ese respecto, se observan en nuestra cárcel de Belem, que, *como todas aquellas en que existe aún el sistema de comunidad*, es teatro constante de esos vicios, origen de crímenes tanto más repugnantes cuanto que es más innoble el móvil que los determina.⁴²

A continuación se reconoce incapaz de determinar “entre quiénes hay más desarrollo en el vicio, si entre los hombres o las mujeres que pueblan la citada cárcel”, lo que sí puede afirmar es que, a pesar de la vigilancia que quisieran desplegar los empleados de la prisión y de los castigos que se imponen a los sorprendidos *in fraganti*, el mal existe y que “de él no tienen la culpa más que las condiciones a las que están sometidos estos seres”.⁴³

Así, se advierte que para Roumagnac la raíz de estos “vicios innobles” no debe buscarse en las profundidades de la psique de los criminales, sino que es producto de las condiciones de su vida dentro de la cárcel: en particular, de lo que él llama “el sistema de comunidad”. Y es que, para el español, el safismo y la pederastía eran “enfermedades sociales” que se propagaban por contagio, no muy distintas, en ese sentido, al tifo, a la tuberculosis o a la lepra. Sólo que, a diferen-

⁴² ROUMAGNAC, *Los criminales en México*, p. 176. Cursivas mías.

⁴³ ROUMAGNAC, *Los criminales en México*, pp. 176-177.

cia de dichas enfermedades, este mal no se contagiaba por miasmas, por bacterias o por virus, sino por “malos ejemplos.” El modelo de contagio servía para explicar el hecho de que casi ninguna de las presas hubiera practicado el safismo antes de su ingreso a la cárcel, pero que, una vez dentro, el vicio se fuera transmitiendo de una a otra hasta infectar prácticamente a todo el departamento de mujeres.

Cabe señalar que la interpretación del safismo como un mal contagioso, sostenida por Roumagnac, contradecía en buena medida el paradigma degeneracionista iniciado por Cesare Lombroso y compartido por la élite científica mexicana de la primera mitad de siglo xx.⁴⁴ Según dicha teoría, la criminalidad, la locura y las desviaciones sexuales eran consecuencia de vicios, enfermedades crónicas y comportamientos “inmorales” de antepasados que habían “pervertido” el patrón genético. Si bien en ninguna parte del libro este paradigma es refutado explícitamente (incluso se ofrece en las fichas sinalécticas abundante información respecto a los padres de los reclusos) sus conclusiones prácticas apuntaban en una dirección totalmente distinta: para Roumagnac, el safismo y la pederastía no eran males biológicos, sino sociales, y debían ser tratados como tales.

Naturalmente, las niñas y mujeres jóvenes, y de principios morales no muy sólidos, eran en particular vulnerables al contagio. Uno de los múltiples casos que ilustran esta percepción es el de María R., una joven de 17 años que fue sentenciada por el robo de tres pares de pendientes en

⁴⁴ URÍAS HORCASITAS, “Degeneracionismo e higiene mental”, pp. 37-97 y RIVERA GARZA, *La Castañeda*, pp. 103-125.

la casa de modas donde trabajaba como costurera. De ella, Roumagnac opina lo siguiente:

La R. está corrompiéndose a gran prisa, más sin duda de lo que estaba, en la cárcel. Tiene como amiga íntima a una de las principales safistas y ya se supondrá las enseñanzas que recibe. Sin embargo, no quiere confesar que le den malos ejemplos, aunque me dice que con aquélla habla de la vida que se hacía en la calle y que era por supuesto, “la mala”.⁴⁵

Ahora bien, si el safismo no tiene su origen dentro de la mente de quien lo practica, sino que se contagia de una mujer a otra, ¿cuál fue el foco original desde donde empezó a expandirse la epidemia? ¿De dónde provino el mal? Roumagnac no lo dice, pero en un par de comentarios sugiere que debió venir de afuera, quizá del otro lado del Atlántico: recuérdese que eran españolas las prostitutas que intentaron “convertir” a María V. al safismo; del mismo modo, al referirse a la palabra “tortillera”, con la que se denominaba comúnmente a las lesbianas, Roumagnac explica que “este término debe habernos venido de España, donde también con él califican a las que se dedican a esos vicios contra naturaleza”.⁴⁶ Llama la atención el hecho de que Roumagnac no considere siquiera la posibilidad de que el cruce haya ocurrido en sentido contrario, es decir, que el término se haya originado en México y transferido de alguna manera a España.

De este razonamiento se concluye una solución obvia: había que limitar al máximo el contacto entre los presos,

⁴⁵ ROUMAGNAC, *Los criminales en México*, pp. 192-193.

⁴⁶ ROUMAGNAC, *Los criminales en México*, p. 190.

de modo que los vicios y las perversiones de unos no infectaran a los otros. En otras palabras, lo que se proponía era aumentar la marginación física de quienes ya eran marginados morales. Roumagnac no era el primero al que se le había ocurrido esta solución. Según él mismo recuerda, cuando el coronel Pedro M. Campuzano era alcaide de la cárcel de Belem, mandaba encerrar en un departamento especial y cuidadosamente vigilado, llamado “el coche”, a todos los pederastas conocidos, con objeto de impedir, hasta donde fuera posible, las riñas sangrientas que en las noches se suscitaban entre los detenidos, por amores y celos de hombres a hombres.⁴⁷ Para Roumagnac esta medida iba en la dirección correcta, pero era demasiado limitada y resultaba insuficiente para contener el contagio, tanto de las enfermedades físicas como de las morales:

Este aislamiento –que en parte sólo pequeñísima evitaba el mal– no se efectuaba únicamente para prevenir los delitos, sino también para impedir la propagación de enfermedades venéreas y sifilíticas con que se encontraban contagiados individuos que, sin embargo no habían hecho uso de mujer desde muchos años antes, ni tenido antecedentes ningunos para padecer dichas

⁴⁷ Lo que, según cuenta Roumagnac, sucedía como resultado del confinamiento de los “pederastas conocidos” en “el coche” es muy interesante, pues muestra la repugnancia moral que la inversión sexual causaba a observadores externos como él, pero también la manera pública y abierta con que ésta se practicaba dentro de la cárcel: “Y era de verse entonces el desfile de esos degenerados sexuales, que pasaban entre los demás detenidos, sin rubor ni vergüenza, haciendo por el contrario alarde de voces y modales afeminados, prodigándose apodosos femeniles, y muchas veces cargando en brazos muñecos de trapo o fingiendo cargarlos, y haciendo alusiones a sus partos recientes”. ROUMAGNAC, *Los criminales en México*, pp. 77-78.

afecciones. En la actualidad, dichos individuos son puestos en las bartolinas (celdas destinadas para la incomunicación de los detenidos) pero estoy seguro de que si fuera necesario apartar a todos los que en la población flotante de Belem –de 3 a 4 000 individuos– se entregan a los vicios contra naturaleza, no bastarían las bartolinas con las que cuenta la cárcel.⁴⁸

Así, para Roumagnac, no bastaba con el aislamiento de los pederastas y las safistas conocidos: había que abolir lo que él llamaba el “sistema de comunidad”, es decir, recluir a todos los presos en celdas individuales y reducir al máximo los espacios de socialización entre ellos. Esta medida, absolutamente inhumana, era para el periodista la única manera de controlar una epidemia que amenazaba con infectar a toda la cárcel y que, si seguía avanzando, podría propagarse entre el resto de la población de la ciudad y corromper a la sociedad desde sus cimientos, debilitando la estructura familiar patriarcal que era vista como el pilar que sostenía el orden social. Como lo ha argumentado Mary Douglas, el miedo a la impureza, a la suciedad y a la contaminación se deriva, casi siempre, del miedo al caos y de la necesidad de mantener el orden del mundo que nos rodea.⁴⁹

CONSIDERACIONES FINALES

Las entrevistas que componen el libro *Los criminales en México* no sirven para dar una descripción fiel y objetiva del safismo, tal y como éste era practicado por las mujeres pre-

⁴⁸ ROUMAGNAC, *Los criminales en México*, p. 78.

⁴⁹ DOUGLAS, *Purity and Danger*.

sas en la cárcel de Belem. Apenas brinda algunos indicios al respecto. En cambio, proporciona gran cantidad de información sobre la forma en que Carlos Roumagnac –como representante de la visión hegemónica de la sociedad mexicana– percibía dicho comportamiento. Según he argumentado en las páginas anteriores, el diálogo entre Roumagnac y las presas a las que entrevistó puede verse como un reflejo del encuentro entre dos esferas axiológicas muy distantes entre sí: la de la cárcel y la del mundo exterior, cada una de las cuales estaba regida por un código moral diferente y a menudo contradictorio respecto al otro.

Así, dentro de la prisión, la homosexualidad femenina era vista como una conducta frecuente, tolerable e incluso normal, que se manifestaba en formas bastante abiertas y públicas, y que, como lo demuestran diversos testimonios, nadie se molestaba en ocultar o reprimir. En cambio, del otro lado de los muros de la prisión, es decir, en el ámbito de la moralidad dominante en la sociedad porfiriana, el safismo –como cualquier otra forma de inversión sexual– no era considerado sólo un vicio aberrante e inmoral, en tanto que atentaba contra la naturaleza, sino también una actividad peligrosa y disruptiva, en tanto que atentaban contra el orden y la jerarquía sociales. Y, en el paradigma positivista, el orden y la jerarquía eran los valores supremos.

Como indican las entrevistas analizadas en este artículo, las mujeres entrevistadas por Roumagnac eran muy conscientes de las diferencias entre su propio universo moral y aquel del que provenía el investigador. Sabían también que la relación entre uno y otro no era simétrica y que ellas ocupaban una posición subordinada frente al resto de la sociedad (que incluía a científicos y periodistas, pero también a

jueces, guardias, policías y carceleros). Por eso, al hablar con Roumagnac sobre sus costumbres íntimas, se esforzaban por quedar bien con él y por convencerlo de que comparían, al menos en parte, su sistema de valores. Así, una tras otra mostraban actitudes de inocencia, de ignorancia o de intolerancia ante una práctica que, en la realidad, constituía un elemento normal, visible y presente en su vida cotidiana.

Las mujeres presas en la cárcel de Belem, apenas esbozadas aquí, no parecen haber sido revolucionarias ni feministas. Al entablar relaciones eróticas y afectivas con sus compañeras no buscaban cambiar al mundo ni al país, no pretendían subvertir el *status quo* ni invertir el orden “natural” de los sexos, mucho menos debilitar los fundamentos de la sociedad patriarcal porfiriana. No eran heroínas. Lo único que querían era hacer las condiciones de su vida en la cárcel un poco más amables y placenteras, un poco menos crueles, menos brutales, en una palabra, tolerables. Por eso, a pesar del anatema y la marginación, del paradigma positivista y del régimen porfirista, de la obsesión por el orden y del miedo al contagio, de Carlos Roumagnac y de sus entrevistas, de los castigos y de las amenazas, ellas continuaron viviendo, socializando y amando como mejor podían. Nada pudo impedir que se peinaran con la raya de lado.

REFERENCIAS

ALBERRO, Solange

“Presentación: Los bajos fondos”, en *Historia Mexicana*, LXVII:1 (185) (jul.-sep. 1997), pp. 3-4.

BARRÓN CRUZ, Martín Gabriel

“Carlos Roumagnac: primeros estudios criminológicos en México”, en *Revista Cenepic*, 22 (2003), pp. 165-196.

BEEZLEY, William H.

Judas at the Jockey Club and Other Episodes of Porfirian Mexico, Lincoln, University of Nebraska, 1987.

CASTREJÓN, Eduardo

Los cuarenta y uno: novela crítico-social, México, Tipografía Popular, 1906.

DOUGLAS, Mary

Purity and Danger: An Analysis of Concepts of Pollution and Taboo, Nueva York, Frederick A. Praeger, 1966.

GONZALBO, Pilar y Verónica ZÁRATE (coords.)

Gozos y sufrimientos en la historia de México, México, El Colegio de México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2007.

HALE, Charles

The Transformation of Liberalism in Late Nineteenth-Century Mexico, Princeton, Princeton University Press, 1989.

IRWIN, McKee Robert, Edward J. McCAUGHAN y Michelle Rocío NAS-SER (eds.)

“Introduction: Sexuality and Social Control in Mexico, 1901”, en *The famous 41: Sexuality and Social Control in Mexico in 1901*, Nueva York, Palgrave Macmillan, 2003, pp. 1-18.

MONSIVÁIS, Carlos

“Los 41 y la gran redada”, en *Letras Libres* (abr. 2002), pp. 22-28.

NESVIG, Martin

“The Lure of the Perverse: Moral Negotiation of Pederasty in Porfirian Mexico”, en *Mexican Studies/Estudios Mexicanos*, 16:1 (invierno de 2000), pp. 1-37.

PICCATO, Pablo

“La construcción de una perspectiva científica: miradas porfirianas a la criminalidad”, en *Historia Mexicana*, XLVII:1 (185) (jul.-sept. 1997), pp. 133-181.

“Interpretation of Sexuality in Mexico City Prisons: A Critical Version of Roumagnac”, en IRWIN, MCCAUGHAN y NASER (eds.), 2003, pp. 251-266.

RIVERA GARZA, Cristina

La Castañeda. Narrativas dolientes desde el manicomio general, México, Tusquets, 2010.

ROUMAGNAC, Carlos

Los criminales en México: ensayo de psicología criminal, México, Tipografía “El Fénix”, 1904.

SAGREDO BAEZA, Rafael

María Villa (a.) La Chiquita, no. 4002: un parásito social del Porfiriato, México, Cal y Arena, 1996.

SCOTT, James

Domination and the Arts of Resistance, New Haven, Yale University Press, 1990.

SPECKMAN, Elisa

“De experiencias e imaginarios: penurias de los reos en las cárceles de la ciudad de México (segunda mitad del siglo XIX y primeras décadas del XX)”, en GONZALBO y ZÁRATE, 2007, pp. 289-315.

STALLYBRASS, Peter y Allon WHITE

The Politics and Poetics of Transgression, Cambridge, Cambridge University Press, 1986.

URÍAS HORCASITAS, Beatriz

“Degeneracionismo e higiene mental en el México posrevolucionario (1920-1940)”, en *Frenia. Revista de Historia de la Psiquiatría*, IV:2 (2004), pp. 37-67.

ZEÁ, Leopoldo

El positivismo en México, México, El Colegio de México, 1943.

